

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Acuario Nacional

Año 2025

Ejecución de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado				
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
2 - GASTOS	153,737,097.00	-	6,601,189.0	7,099,393.0	10,055,115.0	8,736,137.0	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	100,349,893.00	-	5,038,213.00	5,022,687.00	7,516,285.00	5,401,619.00	22,978,804.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	67,718,403.00		4,278,850.00	4,242,350.00	4,862,916.00	4,564,617.00	17,948,733.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	17,100,594.00		111,000.00	134,000.00	1,915,000.00	139,000.00	2,299,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-						
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	6,412,797.00						
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,118,099.00		648,363.00	646,337.00	738,369.00	698,002.00	2,731,071.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	14,559,562.00	-	791,422.00	917,006.00	2,238,418.00	1,335,811.00	5,282,657.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	6,288,000.00		710,860.00	693,404.00	761,987.00	714,456.00	2,880,707.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	525,650.00				60,935.00	1,185.00	62,120.00
2.2.3 - VIÁTICOS	225,600.00			129,350.00		173,478.00	302,828.00
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	88,000.00				8,860.00	92,685.00	101,545.00
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	1,680,262.00			20,060.00	10,030.00	10,030.00	40,120.00
2.2.6 - SEGUROS	1,940,000.00		80,387.00	74,017.00	408,626.00	52,308.00	615,338.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES	1,200,000.00				273,560.00	41,668.00	315,228.00
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,224,500.00		175.00	175.00	714,420.00	2,012.00	716,782.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,387,550.00					247,989.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	23,931,121.00	-	337,314.00	1,096,984.00	300,412.00	1,998,707.00	3,733,417.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,998,259.00		2,961.00	102,177.00	212,187.00	148,749.00	466,074.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,598,700.00		304,853.00	63,744.00		8,437.00	377,034.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	191,779.00			114,106.00	71.00		114,177.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	173,580.00			142,793.00			142,793.00
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	171,173.00				23,177.00	4,197.00	27,374.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	1,355,395.00			34,810.00	12,680.00	15,656.00	63,146.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,362,228.00			410,317.00	29,174.00	1,602,210.00	2,041,701.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)							
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,080,007.00		29,500.00	229,037.00	23,123.00	219,458.00	501,118.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES							
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS							
2.4.6 - SUBVENCIONES							
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO							
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS							
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO							
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES							
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO							
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS							
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,155,321.00	-	434,240.00	62,716.00	-	-	0
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	4,203,767.00						
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	297,714.00						
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	415,250.00		22,184.00	62,716.00			
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,042,601.00		167,560.00				
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	154,000.00		244,496.00				
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	3,341,989.00						
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	700,000.00						
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR							
2.7 - OBRAS	2,741,200.00						
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	2,741,200.00						
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA							
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS							
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)							
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA							
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS							
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA							
2.9 - GASTOS FINANCIEROS							
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA							
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA							
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA							
4 - APLICACIONES FINANCIERAS							
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS			-	15,341,106.00	13,876,426.00	5,793,740.00	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				15,341,106.00	13,876,426.00	5,793,740.00	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES							
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS				453,673.00	-	-	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES				453,673.00			
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES							
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS							
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS							
Total General	150,995,897.00	-	6,601,189.00	22,894,172.00	23,931,541.00	14,529,877.00	31,994,878.00

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.



Julio Arias Trinidad

Lic. Julio Arias Trinidad
Director Administrativo y Financiero